



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO:

“CONSCIENTE-MENTE: Al cuidado de la salud mental en nuestras juventudes y de quienes nos cuidan procurando justicia”.

Organización convocante: Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez (FICOSEC Zona Norte) en alianza con “Instituto Blas Pascal, A.C.”.

Proyecto: “CONSCIENTE-MENTE: Al cuidado de la salud mental en nuestras juventudes y de quienes nos cuidan procurando justicia”.

Folio de Convocatoria: GE-028-2025.

Ubicación: Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.

Duración estimada: 2 meses.

Fecha límite para aplicar: 18 de mayo del 2025.

Monto máximo disponible: \$343,275.00 pesos.

Índice

1. Introducción	1
1.1 Antecedentes.....	1
2. Antecedentes del proyecto a evaluar	2
2.2 Logros y Resultados.....	2
2.3 Modelo de Intervención.....	3
2.4 Objetivo General.....	5
2.5 Objetivos Específicos.....	5
2.6 Población Beneficiaria.....	5
3. Del ejercicio de la evaluación y fortalecimiento	6
3.1 Objetivo:.....	6
3.2 Objetivos específicos:.....	6
3.3 Metodología:.....	7
3.4 Componentes de las propuestas:.....	7
3.5 Entregables:.....	8
3.6 Monto para la evaluación del proyecto:.....	9
4. Fechas importantes.....	9
5. Información adicional	10
5.1 Criterios:.....	10
5.2 Envío de propuestas y contacto:.....	10

1. Introducción

El presente documento muestra los Términos de Referencia (TdR) para llevar a cabo el ejercicio de evaluación y fortalecimiento (GE-028-2025) del proyecto anteriormente citado, denominado en lo posterior “El Proyecto”, mismo que es financiado por el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana a través del FICOSEC Zona Norte y es implementado por el Instituto Blas Pascal, A.C.

Los servicios de consultoría para realizar este ejercicio comprenderán un período de 2 meses.

Se espera que las propuestas recibidas consideren la inclusión de los integrantes de la organización: desde la dirección, el personal operativo y otros actores involucrados de interés.

1.1 Antecedentes

El Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC), es un esfuerzo dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro. La ejecución de proyectos encaminados a su misión se realiza a través de dos Asociaciones Civiles que son Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez A.C. y Fundación Ficosec A.C. ubicadas en la Zona Norte (con sedes en Ciudad Juárez y Nuevo Casas Grandes) y en la Zona Centro y Sur del estado (con sedes en Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias y Parral), respectivamente.

Dichas asociaciones trabajan en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil apoyando proyectos de fortalecimiento de instituciones y de prevención social de la violencia y la delincuencia, para lograr un impacto positivo en la comunidad chihuahuense a través de un incremento de la cohesión social y la disminución de los índices de inseguridad.

Para FICOSEC Zona Norte, es importante conocer los logros y alcances de los proyectos apoyados; es por ello por lo que el componente de evaluación se ha convertido en una prioridad. Este tipo de ejercicios se han realizado de manera interna a través del Observatorio Ciudadano de Ciudad Juárez; o bien, por medio de ejercicios externos en alianza con Agencias de Consultorías, Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, así como con Consultores Independientes expertos en temas de evaluación.

2. Antecedentes del proyecto a evaluar

2.2 Logros y Resultados.

De acuerdo con la evaluación de la implementación 2024, destacan los siguientes hallazgos:

Atención Plena:

- Los talleres de Mente Libre proporcionaron en los funcionarios la habilidad con el uso de las técnicas de tener una mayor atención y concentración en el objetivo de su trabajo, conocer cómo se sienten ellos, ser empáticos con las víctimas, agilizando los procesos de atención brindados.
- Un elemento importante de la atención plena es que los jóvenes de secundaria han reaccionado de forma no-agresiva con sus familiares, hacia sus compañeros o con sus maestros.
- Los y las jóvenes de preparatoria, refieren que las técnicas aprendidas y aplicadas les han permitido disminuir los niveles de ansiedad y poder concentrarse en sus temas académicos, así como romper con el “círculo” de ansiedad y estrés que los paralizaba emocionalmente
- En el caso de los y las jóvenes de universidad, las distintas técnicas aprendidas para la regulación emocional y control de impulsos han favorecido la atención plena, logrando con ello cambios en la vida personal y una mejora en la salud mental.

Logros Cualitativos:

- El proyecto genera en las personas beneficiarias habilidades sociales, lo cual se observó en la relación de convivencia y empatía entre las personas beneficiarias.
- Se observó que se cuenta con capacidad para controlar conductas impulsivas, sin embargo esto se hace más evidente en algunos grupos. Mientras que, en el grupo de jóvenes de secundaria, se observa que, si bien cuentan con el conocimiento, no todos ponen en práctica las habilidades adquiridas para controlar los impulsos.
- Se observa un cambio en la regulación emocional de las personas que participaron en los diferentes grupos focales.

- Los beneficiarios indicaron un grado de satisfacción alto al responder en su mayoría con la opción “Totalmente de acuerdo (satisfecho)” a todas las afirmaciones que se les presentaron respecto al servicio brindado por las facilitadoras.
- Los actores de la comunidad encargados de procurar justicia y seguridad pública expresaron como mayor satisfacción, el hecho de ver resultados con la práctica de las técnicas obtenidas durante los talleres del proyecto, lo cual les da como resultado el poder identificar las emociones de las víctimas, regular sus propias emociones y en un acto de empatía brindar soporte emocional a las víctimas, logrando la concentración requerida para realizar su trabajo de una forma eficiente.
- En relación con el personal operativo del proyecto, los beneficiarios se expresaron agradecidos por el profesionalismo al trabajo realizado por el equipo.

2.3 Modelo de Intervención.

A continuación, se describe de manera breve el modelo de intervención que utiliza la organización, puntualizando que al momento de la contratación se proveerá de materiales complementarios que ayuden a profundizar en este tema y en otras características propias del programa.

1. Generar 10 reuniones con directivos de 10 instituciones educativas donde se realizará la intervención.
2. Generar 10 reuniones con docentes y personal de departamentos de apoyo a las juventudes, como orientación, trabajo social, psicología, etc. para la selección de los adolescentes y jóvenes participantes.
3. Realizar 48 entrevistas con adolescentes y jóvenes que requieran de atención psicológica individual. El objetivo es ofrecer psicoterapia individual a estos jóvenes, los cuales presentaron conductas vinculadas a la violencia en entornos escolares, familiares o sociales. De estos, una gran parte fueron derivados de intervenciones grupales y otra parte provinieron de la comunidad en general, estimándose un promedio de 10 sesiones por caso.

4. Lanzar 2 convocatorias en redes sociales y 6 reuniones con directivos y/o personal de instituciones que procuran justicia y/o atiende la violencia, para aperturar de 4 grupos con 15 personas cada uno, a quienes se les impartirá un taller de 10 sesiones, basado en mindfulness y terapia cognitivo conductual para mejorar la regulación emocional y disminuir los síntomas asociados al “burn out”.
5. Realizar 20 invitaciones directas en personal que ha participado en intervenciones anteriores y de este proyecto. Impartir 1 taller de seguimiento psicoterapéutico grupal de 10 sesiones, basado en mindfulness, terapia cognitivo conductual y autocompasión, conformado por 15 personas de las cuales 8 serán de intervenciones anteriores y 7 de ellas de los grupos de intervención de presente proyecto.
6. Realizar 12 entrevistas a personal que procura justicia y/o atiende la violencia para brindar psicoterapia individual de 10 sesiones por caso, de las cuales 9 de ellas serán de las intervenciones grupales en curso, mientras que las 3 restantes serán de intervenciones anteriores.
7. Llevar a cabo 4 reuniones con directivos de instituciones educativas y personal que atiende a jóvenes con factores de riesgo, para invitar y formar los grupos para impartir 4 talleres de sensibilización en adolescencia y perspectiva de juventudes con una duración de 4 horas por taller con grupos de 15 personas.
8. Se publicaron dos convocatorias en redes sociales y en grupos que fueron sensibilizados con el taller de introducción en temas de adolescencia. Con el fin de capacitar a personas que atienden juventudes con factores de riesgo, para el desarrollo de habilidades de autorregulación emocional y perspectiva de juventudes.
9. Se promovieron talleres y gestionaron capacitaciones para el equipo que opera el programa en temas de administración y contabilidad de la AC.

2.4 Objetivo General.

Promover la salud mental en jóvenes que presentan altos factores de riesgo y al personal que procura justicia o atiende a juventudes en situación riesgo en la región noroeste¹ del estado de Chihuahua, a través de un modelo de intervención grupal y atención psicológica individual basado en mindfulness (atención plena), terapia cognitivo conductual y autocompasión para la reducción de conductas impulsivas y síntomas asociados al “burn out”.

2.5 Objetivos Específicos.

1. Brindar herramientas de autorregulación emocional a jóvenes de 12 a 29 años de la región Noroeste del Estado de Chihuahua que presentan factores de riesgo asociados al ejercicio de la violencia a través de intervenciones grupales basadas en mindfulness y terapia cognitivo conductual y atención psicológica individual para la disminución de conductas impulsivas.
2. Implementar un programa de intervención grupal e individual que atienda los síntomas asociados al “burn out”, en personal que administra justicia y/o atiende la violencia de manera directa o indirecta, a través de terapia cognitivo conductual, mindfulness y autocompasión para favorecer el autocuidado y la regulación emocional.
3. Brindar espacios para el cuidado de la salud mental para el personal que trabaja con juventudes en riesgo a través de capacitación, sensibilización y contención emocional para fortalecer el conocimiento y regulación emocional.

2.6 Población Beneficiaria.

Jóvenes en riesgo de 12 a 29 años de edad.

¹ Ascensión, Casas Grandes, Nuevo Casas Grandes.

3. Del ejercicio de la evaluación y fortalecimiento

3.1 Objetivo:

Evaluar el rediseño y adecuación regional del programa de tal manera que provea información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, así como fortalecer procesos mediante la creación de una matriz de indicadores para resultados.

3.2 Objetivos específicos:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del proyecto;
- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Obtener evidencia respecto de los alcances y resultados finales del programa en función de las metas establecidas con la finalidad de medir la eficacia y eficiencia de las actividades programáticas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las personas beneficiarias del programa y sus resultados;
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado;
- Atender las recomendaciones proporcionadas en la evaluación de su última implementación;
- Guiar al equipo implementador de la organización para realizar las actualizaciones necesarias desde su árbol de problemas, de acuerdo con los ajustes que haya tenido el programa;
- Elaborar, en conjunto con la organización, una Matriz de Indicadores para Resultados.
- Sistematizar y convertir en manuales las intervenciones del proyecto.

3.3 Metodología:

De acuerdo con los intereses de Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez y la información disponible, prioricen siempre el beneficio de la organización y el proyecto, así como sugerir o implementar otros cambios o mejoras con el mismo fin.

En el ejercicio se debe incluir, de acuerdo con el área a mejorar, al personal administrativo y/o implementador, por ejemplo, en el caso de alguna capacitación, involucrar a todo el personal correspondiente.

Es necesario considerar la atención de obstáculos que puedan surgir durante el proceso de fortalecimiento.

3.4 Componentes de las propuestas:

Se pretende recibir dos propuestas: una que denominamos como “oficial” que será el anexo del contrato (que incluya los logotipos, diseño y formatos propios de la consultora) y otra que no contenga ningún distintivo (sin logos, diseños, formatos) la cual servirá para la dictaminación a doble ciego. Las propuestas deberán incluir por lo menos, los siguientes elementos:

- Descripción de la propuesta con los siguientes componentes:
 - Resumen de la propuesta.
 - Objetivo general y específicos.
 - Metodología, instrumentos y estrategia de recolección de información.
 - Cronograma de actividades detallado (que especifique fechas y actividades).
 - Esquema de entregables (que especifique fecha y entregable).
- Considerar protocolos de seguridad para el trabajo de campo necesario para la prevención de riesgos.
- Resumen del ente evaluador o persona prestadora del servicio.

En la propuesta oficial deberá incluir detalles, nombres, fechas, perfiles de los involucrados, etc.

- Antecedentes del ente evaluador.
- Perfil del personal que participará en el ejercicio y la estructura del equipo de trabajo, en caso de aplicar (desglosando las horas de consultoría por cada integrante del equipo).
- Integrar, al menos, a una persona con experiencia en las temáticas relacionadas con el proyecto.
- Experiencia en evaluación (resumen de su experiencia, proyectos en los que ha trabajado); experiencia en temática específica (detallando su experiencia en los temas de la evaluación que se llevará a cabo); experiencia operativa en la localidad (relatando trabajos previos en la localidad).

En la propuesta para dictaminación deberán excluirse detalles e integrar únicamente:

- Perfil del personal que participará en el ejercicio. Únicamente generalidades de los perfiles del personal.
- Un resumen de la experiencia (omitiendo nombres de proyectos y detalles).
- Presupuesto total detallado con desglose de impuestos, conforme a actividades y entregables que especifique ministración por fecha (considerando, en caso de ser 2 ministraciones, máximo el 40% al inicio y el 60%, o remanente, para el informe final).

3.5 Entregables:

- Proyecto específico del ejercicio de evaluación en versión digital.
- Un documento en versión digital con los instrumentos que se diseñaron para la recolección y análisis de la información.
- MIR (Matriz de Indicadores para Resultados).
- Informe final detallado en versión digital.
- Bases de datos y copia de la información recabada a raíz del ejercicio.

- Resumen ejecutivo, ficha técnica y presentación de los resultados (Al menos tres).
- Manuales de intervención del proyecto.
- Documento donde se evidencien las áreas de oportunidad y propuestas de mejora, análisis FODA y sociograma de influencia del proyecto.
- Dictamen final.

3.6 Monto para la evaluación del proyecto:

El presupuesto máximo que se puede solicitar para el ejercicio de evaluación es de \$343,275.00 pesos (trescientos cuarenta y tres doscientos setenta y cinco mil 00/100 M.N.), IVA incluido.

4. Fechas importantes

Fechas importantes	
Publicación de convocatoria	9 de mayo 2025
Cierre de la convocatoria	18 de mayo 2025
Revisión de propuestas y proceso de selección	20 de mayo 2025
Comunicación con ente evaluador seleccionado	22 de mayo 2025
Reunión de ajustes	23 de mayo 2025
Arranque y seguimiento de la evaluación	1 de junio 2025

Las fechas se encuentran sujetas a cambios en colaboración con el ente aplicador una vez quede seleccionado.

5. Información adicional

5.1 Criterios:

La propuesta deberá tener como máximo 10 cuartillas (incluyendo anexos), y deberá ser enviada en formato PDF; texto justificado, en letra Arial número 11 y el interlineado a 1.5 espacios.

La selección de la propuesta se basará en los siguientes criterios, los cuales serán valorados por un equipo designado por la organización financiadora a doble ciego:

- Capacidad del concursante; (Experiencia previa en ejercicios similares, Conocimiento y experiencia demostrable).
- Propuesta técnica; (Congruencia entre los objetivos, conforme a los términos de referencia).
- Presupuesto; (Propuesta económica razonable y acorde con el alcance de la evaluación).

5.2 Envío de propuestas y contacto:

La recepción de propuestas solo será a través de los siguientes enlaces, mismos que estarán vigentes hasta la fecha estipulada en el presente documento.

Si no estás inscrito en el padrón de evaluadores de Seguridad y Justicia, te pedimos que entres en este enlace:

<https://wkf.ms/3iLRW8x>

Una vez inscrito en el padrón de evaluadores de Seguridad y Justicia aplica desde aquí, nosotros nos estaremos comunicando en caso de que se requiera actualización de algunos documentos:

<https://wkf.ms/3DTpYi2>

Para cualquier duda, consulta o aclaración relacionada con los Términos de Referencia, favor de contactarse a la dirección de correo electrónico:

lab.proyectoszn@ficosec.org

Todo lo no previsto en el presente documento queda a consideración de las organizaciones convocantes.